



Constituido el 13 de Noviembre de 2008

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA THE YELLOW SERVICE S.A., CELEBRADA EL DÍA LUNES 25 DE  
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, A LAS DIEZ HORAS, EN LAS  
OFICINAS DE LA COMPAÑÍA.**

En la ciudad de Sangolquí, a los veinte y cinco días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Inés Gangotena y Gonzanama, barrio Mushuñán (frente a la Urbanización de los empleados del Banco de Fomento), ciudad Sangolquí, cantón Rumiñahui; siendo las diez horas y quince minutos (10: 15 hrs), se instalan en Junta General Extraordinaria los señores Accionistas de la Compañía The Yellow Service S.A., presidida por la señora María Consuelo Saltos Ulloa quien previo a instalar la junta general de accionistas solicita autorización a los señores accionistas presentes a fin de que la Sra. Rita Cecilia Ulloa Espín, realice las funciones de Secretaria Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas, para lo cual por unanimidad absoluta del capital suscrito y pagado presente se aprueba lo solicitado, en tal virtud la Sra. Rita Cecilia Ulloa Espín, actuará como Secretaria AD-HOC de la Junta.

Acto seguido la señora Presidenta solicita por intermedio de secretaria se proceda a la constatación del quórum, para lo cual se puede verificar que existe Mil novecientos sesenta 00/100 dólares (1.960,00 ) USD de capital suscrito y pagado presente, informando que existe el quórum reglamentario se procede con el desarrollo normal de la Junta, procediendo con la lectura de la convocatoria, la que en forma textual menciona:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA THE YELLOW SERVICE S.A."**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, se convoca a los señores Accionistas de la Compañía The Yellow Service S.A. a Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día lunes 25 de septiembre del 2017, a las 10:00 hrs. en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Inés Gangotena y Gonzanama barrio Mushuñán, ciudad Sangolquí, Cantón Rumiñahui. Para tratar el siguiente orden del día.

- 1.-Conocimiento y resolución sobre el informe del Presidente correspondiente al año 2016.
- 2.-Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerencia General correspondiente al año 2016.
- 3.-Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
- 4.- Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo del Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas explicativas a los estados financieros del ejercicio económico del año 2016.
- 5.- Conocimiento y resolución sobre el destino de las Utilidades del periodo económico 2016 si las hubiere.
- 6.- Ratificación de la Resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas efectuada el día lunes 31 de julio del 2017, respecto a la autorización para la enajenación

**SANGOLQUÍ - BARRIO MUSHUÑÁN**

Calle Inés Gangotena y Gonzanamá  
Gasolinera Condorvall  
Teléfono: 2087 531  
yellowservice\_taxi@live.com

 **099 5128 128**  **099 4920 000**





Constituida el 13 de Noviembre de 2008

de los vehículos que toman parte del grupo de Otros Activos y están matriculados a nombre de la Compañía.

7.- Rectificación del acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el día lunes 31 de julio del 2017, por existir errores de escritura en las especificaciones de los vehículos que la Junta General de Accionistas autorizó la enajenación, bajo el siguiente detalle:

- Vehículo Marca: Chevrolet, Modelo: AVEO FAMILY STD TM 1.5 4P 4X2, Año: 2013, Placa: PCB-9937, Disco: 030, Chasis: 8LATD51Y9D0180480, Motor: F15S34533141.
- Vehículo Marca: NISSAN, Modelo: SENTRA 1.6 M/T, Año: 2012, Placa: PBY-6543, Disco: 031, Chasis: 3N1EB31S1CK348682, Motor: GA16076573Y.
- Vehículo Marca: HYUNDAI, Modelo: ACCENT 1.6 4P 4X2 TM, Año: 2014, Placa: PAA-8734, Disco: 033, Chasis: KMHCT41DAEU499749, Motor: G4FCU383398.
- Vehículo Marca: HYUNDAI, Modelo: ACCENT TM 1.4 4P 4X2 STD, Año: 2013, Placa: PAA-8346, Disco: 045, Chasis: KMHCT41CADU297592, Motor: G4FACU895875.
- Vehículo Marca: HYUNDAI, Modelo: ACCENT TM 1.6 4P 4X2 STD, Año: 2013, Placa: PAA-8640, Disco: 046, Chasis: KMHCT41DADU305343, Motor: G4FCCU907516.
- Vehículo Marca: HYUNDAI, Modelo: NEW ACCENT 4P 1.6 STD, Año: 2012, Placa: PAA-8652, Disco: 047, Chasis: KMHCT41DACU187625, Motor: G4FCBU432916.

Se convoca de manera especial a la Sra. Inés Verónica Ayala Olalla Comisario Principal de la compañía, sin perjuicio de convocarle en forma individual y especialmente por nota escrita.

Toda la documentación se encuentra a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía.

Sangolquí, 13 de septiembre del 2017

Sra. María Consuelo Saltos  
PRESIDENTE

Sr. S. Héctor Freire Vasco  
GERENTE GENERAL

Dado lectura la convocatoria la misma que fue publicada en la Revista Judicial del Diario La Hora, y con la autorización del capital suscrito y pagado presente en la Junta se procede con el desarrollo normal de la misma.



Constituida el 13 de Noviembre de 2008

### 1.-Conocimiento y resolución sobre el informe del Presidente correspondiente al año 2016.

Para el desarrollo de este punto toma la palabra la Sra. Maria Consuelo Saltos Ulloa Presidenta de la compañía, para dar lectura al informe de actividades desarrolladas durante su período de gestión, no sin antes especificar que el mencionado informe se lo presenta a la Junta General de Accionista a manera de formalismo en la ejecución de su cargo puesto que el mismo no es un documento público y exhibido a las autoridades de control como es la Superintendencia de Compañías.

La dirigencia ha estado presente en todas las instituciones ya sean estas públicas, privadas o mixtas exigiendo se de atención a los diferentes requerimientos formulados, en el GADMUR por ejemplo se ha solicitado la salida del sitio de estacionamiento de la compañía FULLTAXI considerando que en su permiso de operación otorgado por la ANT consta como domicilio principal la ciudad de Sangolquí, barrio Inchalillo calle B, por lo tanto no les corresponda estacionarse en el mismo sector donde está ubicado el sitio de parada de la flota vehicular de la compañía, gracias a esta gestión se ha logrado captar un mayor target de clientes y sobretodo se ha eludido la competencia desleal bajo la cual se venían manejando.

Los trámites más relevantes ejecutados en el aspecto operativo se refieren básicamente a la gestión realizada en el departamento de transporte seguro de la ANT, donde se solicitó la revisión y reparación de los kits de seguridad de algunas unidades los cuales no estaban reportando al sistema nacional ECU 911, ha sido primordial realizar este procedimiento puesto que las cámaras de seguridad son una herramienta básica en el sistema de trabajo que llevamos, a través de este dispositivo se puede realizar un control de la flota vehicular y posibles desmanes con usuarios, inclusive como medida de prevención delincuencia.

Otra de las gestiones realizadas en el GADMUR ha sido la identificación de la flota vehicular a través de sellos, con lo que se ha logrado diferenciar del transporte informal, de igual forma se ha presionado ante las autoridades competentes a fin de que se lleven a cabo operativos de control policial para el transporte ilegal quienes han sido los principales causantes de la debacle y caos del transporte, mermando los ingresos de los transportistas que venimos trabajando con apego a la ley y normativas.

En el ámbito económico netamente se ha fortalecido los convenios de créditos con instituciones financieras, a fin de que los accionistas puedan acceder a líneas de crédito que han sido utilizadas en el financiamiento de algunas transacciones de índole personal, el objetivo de la dirigencia ha sido buscar el beneficio común y la consecución y cumplimiento de los objetivos empresariales propuestos.

El informe presentado por la Presidencia del periodo 2016, es puesto en consideración de la Junta General de accionistas para lo cual el Señor Néstor Genaro Rodríguez Gómez lanza a moción la aprobación del informe sin observación alguna, apoya la moción elevada el Señor Alfredo Bolívar Ulloa Castro y se aprueba por unanimidad absoluta del

3

**SANGOLQUÍ - BARRIO MUSHUÑÁN**

Calle Inés Gangotena y Gonzanamá  
Gasolinera Condorvall  
Teléfono: 2087 531  
yellowservice\_taxi@live.com

 **099 5128 128**  **099 4920 000**





Constituida el 13 de Noviembre de 2008

capital suscrito y pagado presente, el informe es entregado a Secretaría para que sea anexado al expediente de actas que la compañía mantiene en el archivo.

## **2.-Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerencia General correspondiente al año 2016.**

Para el desarrollo de este punto, toma la palabra el Sr. Héctor Freire en calidad de Gerente General de la compañía, quien procede a dar lectura al informe del período de gestión 2016. El mencionado informe se presenta a la Junta General de Accionistas en base a lo estipulado en el Art. 263 de la ley de compañías, en el cual se especifican como funciones inherentes al cargo la presentación de una memoria razonada de las gestiones ejecutadas en cada período acompañado de la información financiera del ejercicio, antes de describir de forma específica los procesos realizados en el informe entregado se realiza un antecedente de la problemática que atraviesa el transporte en el Ecuador.

El trabajo realizado por la Gerencia General comprende el ámbito judicial y extra judicial, por esta razón se ha orientado la administración a la búsqueda de un fin común no solo de beneficio empresarial, sino también para los asociados en consecuencia en el informe se han considerado todos los campos de aplicación de la compañía, es así como en el aspecto operativo se ha dado atención a varios trámites administrativos tales como: matriculación de vehículos, cambios de socio, cambios de unidades, en la Dirección de Transporte y Movilidad del GADMUR organismo regulador del transporte en la modalidad taxis por la adopción de competencias se ha oficiado de forma reiterada y se ha ejercido presión para la restricción de creación de nuevas empresas o legalización de operadoras sin disponer de un estudio de necesidades donde se considere la oferta y demanda real existente en cada sector urbano y rural del Cantón Rumiñahui, otra medida de frenar la transportación informal ha sido a través del apoderamiento de nuevos sitios de estacionamiento obviamente bajo el aval de la Dirección de Transporte y Movilidad se ha gestionado el nuevo sitio de parada donde se pretende ampliar la cobertura del servicio, a fin de mejorar la calidad de servicio que se oferta a la ciudadanía se ha exigido la implementación en todo el parque automotriz de la compañía de las medidas de seguridad para el usuario como son: vehículos en óptimas condiciones mecánicas, dispositivos de seguridad y herramientas para el control de la flota como es el uso de la radiofrecuencia, también se ha ratificado los convenios de prestación de servicios con empresas como son Fabrica Juris, Merquiauto, puesto que esto se ve retribuido en mayores ingresos para los accionistas beneficiarios de las carreras que se obtienen a través de estos convenios.

En el área administrativa el objetivo básico de la Gerencia ha sido normar el ambiente de trabajo interno en la compañía, por esta razón el 20 de diciembre del 2016 se puso de consideración de la Junta General de accionistas el Reglamento Interno y Disciplinario donde se considera todos los ejes de desempeño de la empresa, así como regulaciones para dirigentes, accionistas empleados internos y externos, sin duda alguna la dirigencia ha considerado que este reglamento puede ser un instrumento para normar el aspecto conductual de todos los vinculados a la empresa.





Constituida el 13 de Noviembre de 2008.

Del aspecto económico y financiero manifiesta que con la debida antelación del caso y en base a lo estipulado en la Ley de Compañías Art. 279 que le confiere las atribuciones a los órganos de fiscalización en este caso los Comisarios, se ha entregado toda la documentación contable a la Lcda. Inés Ayala Olalla Comisario Principal quien ha procedido a examinar toda las operaciones ejecutadas por la dirigencia tanto en el aspecto administrativo como en el económico, en su momento y como parte del orden del día las personas encargadas de la revisión de la consistencia y materialidad de los estados financieros presentados a la Junta General de Accionistas serán quienes den a conocer el manejo que se ha realizado lo que facilitara a que el accionista pueda emitir su propio juicio de valor.

Para culminar el informe la Gerencia General públicamente agradece a los accionistas por los aportes que suministran a la compañía lo que ha propiciado mantenerse como una empresa en marcha, también resalta la labor ejecutada por los empleados administrativos, contables y a los accionistas encargados del área operativa a través del grupo de inspectores ya que gracias a su labor diaria se ha podido ir cumpliendo las metas planteadas en el plan de trabajo anual.

El informe de Gerencia General es puesto en consideración de la Junta General de Accionistas, para lo cual toma la palabra el señor Mario Fernando García Quezada quien lanza a moción la aprobación del informe, moción respaldada por el señor Julio Vargas Palomo y aprobado sin ninguna observación del capital suscrito y pagado presente en la junta.

### **3.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016.**

Para el desarrollo de ese punto la señora Presidenta le concede la palabra a la Lcda. Inés Verónica Ayala Olalla Comisario Principal de la compañía, quien luego de saludar a los accionistas presentes en la Junta procede con la lectura del informe a los estados financieros del periodo 2016.

Conforme lo establece la ley de compañías en el Art. 279 la función de los organismos de fiscalización en el caso de las sociedades anónimas los Comisarios son ilimitados y comprenden todas las operaciones ejecutadas por los administradores de la compañía.

Es necesario precisar que los estados financieros y demás informes anexos del periodo económico 2016, se están discutiendo y analizando fuera de las fechas límites para su presentación, debido a situaciones de fuerza mayor vinculadas precisamente con la administración de la compañía.

Los administradores en turno han procedido a la entrega de toda la documentación que sustenta el ciclo contable, esto se refiere a documentos soporte, comprobantes de ingreso, comprobantes de egreso, libros auxiliares, libros bancos, conciliaciones bancarias, balance de comprobación y el producto final los estados financieros que se desprenden en el estado de situación financiera, estado de resultados integrales, estado de flujo del efectivo, estado de cambios en el patrimonio y finalmente las notas





Constituida el 13 de Noviembre de 2008

explicativas que no son otra cosa que una explicación de la normativa y técnica contable utilizada por la compañía para el registro de sus operaciones.

De la documentación contable y financiera revisada se ha podido deducir que las funciones de los administradores se han realizado en base a un buen manejo y sobre todo cumpliendo con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, posterior a la revisión de los estados financieros de la entidad y su documentación de soporte se ha determinado que la información contable cumple con la normativa tributaria y contable vigente en nuestro país, de igual forma la información reportada está debidamente sustentada con documentos que permiten verificar la realidad y consistencia de cada transacción efectuada.

Dentro del informe de Comisarios entregado a Secretaría se incluyen conclusiones en las que se puede citar un manejo adecuado y confiable de las cuentas bancarias, puesto que todas las operaciones han cumplido con el proceso de bancarización, transparentando los procedimientos aplicados, pese a la buena política que tiene la empresa es necesario reforzar estas estrategias a fin de que al cierre de los periodos económicos se haya podido recuperar todas las obligaciones de cobro a los accionistas, puesto que con estos aportes se financian las operaciones de la compañía, en el aspecto administrativo al disponer del Reglamento Interno y Disciplinario se hace necesario su ejecución puesto que en este instrumento se norman muchos aspectos en beneficio de la empresa y por ende de sus asociados, en el informe también se ha dejado plasmado una lista de recomendaciones que deben ser tomadas en cuenta por la administración a fin de facilitar el desarrollo de las actividades administrativas y financieras de la sociedad.

Habiendo culminado con la lectura del informe de comisaria, toma la palabra la Señora María Consuelo Saltos Ulloa quien pone en consideración de la Junta de accionistas el informe de Comisario, para lo cual solicita la palabra el Señor Oscar Vinicio Villagómez Toapanta quien lanza a moción la aprobación del informe presentado, moción apoyada por el Señor Gabriele Gazzela mandatario de la señora accionista Vitalia Argentina Reyes Veliz y aprobada por unanimidad del capital suscrito y pagado presente en la Junta.

#### **4.- Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo del Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas explicativas a los estados financieros del ejercicio económico del año 2016.**

Para el desarrollo de este punto se le concede la palabra a la Ing. Daniela Córdova contador responsable encargado de la preparación, de los estados financieros, quien manifiesta que con la finalidad de que la Junta General de accionistas tenga una visión clara y amplia de la situación financiera de la compañía con fecha de corte al 31 de diciembre del 2016, se ha entregado con la debida antelación del caso los estados financieros, así como en reuniones realizadas pre junta general ya se ha explicado el proceso contable, su ciclo evolutivo y obviamente los datos finales expresados a través de los estados financieros, de tal forma que con un juicio crítico y sustentable cada accionista podrá su propio juicio de valor, en el caso de haber surgido alguna interrogante el profesional contable encargado de su elaboración es necesario hacerlo conocer en el momento a fin de que todas las inquietudes sean absueltas.





Constituida el 13 de Noviembre de 2008

Pese a que el tema de la información contable ya ha sido abordado en otras reuniones efectuadas previo a la celebración de la junta el profesional a cargo toma la palabra y concede una explicación respecto a l proceso de elaboración de los estados financieros, partiendo del hecho que el proceso de registro se basa en la documentación fuente, todas las transacciones efectuadas por la compañía generan un asiento contable, los movimientos de estas partidas se resumen en el Balance de Comprobación de donde se desprenderán los estados financieros que en este momento están en consideración de la junta de accionistas .

La información contable de la empresa se almacena en un software informático, el mismo que proporciona auxiliares de cada cuenta a una fecha de corte específico, en ellos se puede verificar los aportes realizados por cada accionista, así como los pagos efectuados por la compañía a proveedores, empleados y accionistas, luego de la explicación realizada y la lectura de cada una de las cuentas que integran los estados financieros, a través de Presidencia se pone en consideración de la junta de accionistas la aprobación de los estados financieros del período económico 2016, para lo cual toma la palabra el señor Luís Enrique Topón Ushinia, quien lanza a moción la aprobación de los estados financieros sin ninguna observación ni objeción, la moción es respaldada por el señor Christian Paul Escobar Guamán y aprobada por unanimidad de los accionistas presentes en la junta.

#### **5.- Conocimiento y resolución sobre el destino de las Utilidades del periodo económico 2016 si las hubiere.**

Puesto que en el punto de la lectura y aprobación de los estados financieros a través del profesional contable se dio a conocer a la junta que las utilidades liquidas a repartido o acumular por la Junta General de accionista, son las que resultan luego del cálculo del 15% participación a trabajadores, 22% de impuesto a la renta y 10% de reserva legal si fuera el caso, en el ejercicio económico 2016 las utilidades del ejercicio ascienden a un monto de 927.03 USD (Novecientos veinte y siete 03/100 dólares), por considerarse un valor poco representativo en la composición de los estados financieros, toma la palabra el Señor Jaime Javier Lescano Jácome, quien lanza a moción que las utilidades liquidas obtenidas en el ejercicio económico 2016 sean acumuladas, la moción es apoyada por la señora Rocio del Carmen De la Cruz Caisaguano, puesta en consideración de la Junta de accionistas reunida en pleno y aprobada por unanimidad del capital suscrito y pagado presente.

#### **8.- Ratificación de la Resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas efectuada el día lunes 31 de julio del 2017, respecto a la autorización para la enajenación de los vehículos que forman parte del grupo de Otros Activos y están matriculados a nombre de la Compañía**

Para el desarrollo de este punto interviene el Señor Héctor Freire Vasco Gerente General de la compañía, quien expresa ser necesario el proceso de ratificación de la junta y el acta de fecha 31 de julio del 2017, donde se autorizó la enajenación de los vehículos que





Constituida el 13 de Noviembre de 2008

forman parte del grupo de Otros Activos de la compañía, y ceder su titularidad, tenencia y administración, este proceso se realiza en vista de que por errores involuntarios por parte de secretaria fueron escritos erróneamente algunas especificaciones de los vehículos que van a ser enajenados, por ser un tema que la Junta General de Accionistas tenía pleno conocimiento y en su momento se aprobó por unanimidad de los presentes y sin ninguna observación, el señor Bolívar Alfredo Ulloa Castro lanza a moción la aprobación de ratificación de la junta y el acta de fecha 31 de julio del 2017, en todo su contenido, moción apoyada por la señora Margoth Elizabeth Vilafña Pinto, puesta en consideración de la Junta de accionistas y aprobada por unanimidad del capital suscrito y pagado presente en la junta.

**7.- Rectificación del acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el día lunes 31 de julio del 2017, por existir errores de escritura en las especificaciones de los vehículos que la Junta General de Accionistas autorizo la enajenación, bajo el siguiente detalle:**

- Vehículo Marca: Chevrolet, Modelo: AVEO FAMILY STD TM 1.5 4P 4X2, Año: 2013, Placa: PCB-9937, Disco: 030, Chasis: 8LATD51Y9D0180480, Motor: F15S34533141.
- Vehículo Marca: NISSAN, Modelo: SENTRA 1.6 M/T, Año: 2012, Placa: PBY-6543, Disco :31, Chasis: 3N1EB31S1CK348682, Motor: GA16876573Y,
- Vehículo Marca: HYUNDAI, Modelo: ACCENT 1.6 4P 4X2 TM, Año: 2014, Placa: PAA-8734, Disco: 033, Chasis: KMHCT41DAEU499749, Motor: G4FCDU383398,
- Vehículo Marca: HYUNDAI, Modelo: ACCENT TM 1.4 4P 4X2 STD, Año: 2013, Placa: PAA-8346, Disco: 045, Chasis: KMHCT41CADU297592, Motor: G4FACU895875,
- Vehículo Marca: HYUNDAI, Modelo: ACCENT TM 1.6 4P 4X2 STD, Año: 2013, Placa: PAA-8640, Disco: 046, Chasis: KMHCT41DADU305343, Motor: G4FCCU907516
- Vehículo Marca: HYUNDAI, Modelo: NEW ACCENT 4P 1.6 STD, Año: 2012, Placa: PAA-8652, Disco: 047, Chasis: KMHCT41DACU187625, Motor: G4FCBU432916.

Tal como se mencionó en el desarrollo del punto sexto de la convocatoria, es necesario realizar un proceso de rectificación y ratificación de la resolución de la Junta General de Accionistas de fecha 31 de julio del 2017, donde se autoriza la enajenación de la flota vehicular que se encuentra matriculada y es parte de los bienes de la compañía, así como autorizar a los señores administradores Presidente y Gerente para que efectúen todo acto o contrato que fuese necesario a fin de llevar a efecto lo manifestado, por haber existido errores de escritura en la redacción de las especificaciones de los vehículos lo cual ha impedido la celebración de los contratos de compra y venta de los automotores que se citan en la convocatoria, se pone en consideración de la Junta General de Accionistas, para que este organismo en pleno uso de sus atribuciones, sea quien autorice la



Constituida el 13 de Noviembre de 2008

rectificación del acta y la ratificación de venta de los vehículos, para lo cual toma la palabra el señor Wilson Rafael Hernández Piarpuesan, quien lanza a moción la rectificación del acta de fecha 31 de julio del 2017, así como la ratificación de enajenación de todos los vehículos que se detallan en la convocatoria de las Juntas de fechas 31 de julio del 2017 y 25 de septiembre del 2017, así como conceder amplias facultades a la Gerencia General a fin de que celebre todo acto o contrato que fuese necesario para la enajenación de los vehículos descritos con sus especificaciones en la convocatoria y la matriculación de los automotores a nombre de sus nuevos propietarios.

La moción expuesta por el Señor Wilson Rafael Hernández Piarpuesan, es respaldada por el señor Danny Orlando García Cayancela y aprobada por unanimidad del capital suscrito y pagado presente en la Junta.

Sin tener más puntos que tratar, siendo las 11:25 hrs. se levanta la Junta General de Accionistas, solicitando a su vez un receso de treinta minutos a una hora a fin de que secretaria pueda elaborar el acta, petición que es autorizada por la Junta General de Accionistas.

Concedido el tiempo necesario, siendo las 12:30 hrs. se reinstala la Junta General de Accionistas para dar lectura del acta, para lo cual la señora presidenta María Consuelo Salto Ulloa; solicita que por intermedio de secretaria se de lectura, la misma que es sometida a consideración de la Junta General de Accionistas en vista a la observación formulada por el señor Héctor Freire Vasco Gerente General, quien manifiesta que en el punto 4) de la convocatoria, donde se trató la aprobación de los estados financieros y demás anexos al ejercicio económico 2016, en el rubro de Otras Cuentas por cobrar existen valores que se deben reajustar puesto que se debe a un faltante que hubo en periodos anteriores, rubros que fueron asumidos por la persona encargada en ese momento del manejo de los fondos en este caso la señora Presidenta María Consuelo Salto Ulloa, de igual forma por inconsistencia de la información proporcionada en el banco Procredit fue difícil determinar unas consignaciones realizadas a través de transferencias bancarias y cheques de gerencia emitidos, valores que en los estados financieros por no tener documentos fuente de soporte para su contabilización quedaron pendientes de aplicación el monto de estas cuentas asciende a 2.552,13 USD (Dos mil quinientos cincuenta y dos 13/100 dólares, debido al tiempo transcurrido y que si bien es cierto hubo la falencia pero esta fue recuperada en su gran mayoría se permita realizar un ajuste contable a fin de que estos rubros sean absorbidos y ya no aparezcan en los estados financieros como Cuentas por Cobrar con cargo a la Presidencia y pendientes de aplicación, de esta forma se estaría depurando saldos y demostrando la realidad financiera de la compañía, luego de la exposición realizada solicita la palabra el señor Bolívar Alfredo Ulloa Castro quien lanza a moción el reajuste contable a las Otras cuentas por cobrar generadas en periodos contables anteriores por el valor de 2.552,13 USD., moción respaldada por la señora Margoth Elizabeth Vilaña Pinto, puesta en consideración de la Junta de Accionistas y aprobada por unanimidad absoluta del capital suscrito y pagado presente, en tal virtud el acta modificada es puesta en consideración de la Junta para lo cual lanza a moción el señor Christian Paúl Escobar Guamán se aprueba el acta





Constituida el 13 de Noviembre de 2008

con la modificación detallada en la misma, la moción es respaldada por el señor Flavio Bernardino Simbaña González, puesta en consideración de los accionistas presentes y aprobada por unanimidad absoluta del capital suscrito y pagado presente.

Siendo las 13:00 hrs , se levanta la Junta General de Accionistas, convocada para el lunes 25 de septiembre del 2017, toda la documentación tratada en la Junta General de Accionistas se adjunta al expediente de actas de la compañía.

La Secretaria que lo certifica:

Sra. María Consuelo Saltos Ulloa  
PRESIDENTA

Sra. Rita Cecilia Ulloa Espín  
SECRETARIA AD-HOC

